



Recomendaciones realizadas por los miembros del GEIDAC para los pacientes alérgicos a:

TIOSULFATO SÓDICO DE ORO

1.- ¿Qué es este alérgeno?

El **tiosulfato sódico de oro** es la sal de un metal (oro) vinculado a la joyería, tratamientos de artritis reumatoide y reconstrucciones dentales.

2.- ¿Qué productos lo contienen?

La fuente más habitual de exposición al oro en la población general son las **joyas de oro o chapadas en oro**.

Otra fuente importante son los **materiales dentales**, como coronas, incrustaciones, puentes u otras restauraciones que contienen oro. En algunos pacientes, estos materiales pueden relacionarse con lesiones orales liquenoides o con molestias persistentes en la boca.

Con menor frecuencia, el oro puede encontrarse en algunos **dispositivos médicos o implantes**, y también se ha descrito exposición por antiguos **stents coronarios chapados en oro**, aunque hoy en día este uso es mucho menos habitual

En el ámbito laboral, la exposición ocupacional al oro puede aparecer en actividades como la **joyería, el chapado, determinados procesos electrónicos o algunos trabajos dentales**, aunque en conjunto parece ser una causa poco frecuente en comparación con las joyas y las exposiciones dentales

También puede existir exposición por **tratamientos médicos con sales de oro** (por ejemplo, aurotiomalato o auranofina), utilizados anteriormente en la artritis reumatoide. Aunque hoy en día su uso es excepcional en España, pueden ser responsables de sensibilización previa.

De forma más reciente, también se han descrito casos relacionados con **auriculares** con contactos metálicos que contienen aleaciones con oro, aunque esta fuente parece infrecuente

3.- ¿Cómo puedo saber si un objeto contiene esta sustancia?

En la práctica, el paciente no suele encontrar “tiosulfato sódico de oro” en el etiquetado de los objetos de uso cotidiano. Lo relevante es saber si el producto **contiene oro o está chapado en oro**. En joyería, esto puede sospecharse por la información del fabricante,

el lugar de compra, la descripción comercial del producto o los sellos de pureza o quilataje.

En el caso de piezas dentales o implantes, normalmente no es posible saberlo a simple vista. Si existen dudas, conviene consultar con el dentista o con el especialista correspondiente para conocer la composición del material empleado.

También debe recordarse que una positividad al oro en las pruebas del parche no significa necesariamente que todos los objetos de oro vayan a provocar síntomas. La valoración debe individualizarse, teniendo en cuenta si existe una relación clara entre la exposición y las lesiones

4.- ¿Qué puedo hacer para evitar la exposición?

La principal medida es **evitar el contacto directo y repetido con objetos de oro o chapados en oro** si se sospecha que están relacionados con el eccema. En la práctica, esto suele implicar dejar de usar pendientes, anillos, collares, pulseras, relojes o piercings que contengan oro cuando se localizan las lesiones en esas zonas

Si usted tiene restauraciones dentales con oro, no deben retirarse de forma rutinaria solo por una prueba positiva. La retirada o sustitución solo debe valorarse si existe una clínica compatible, especialmente oral, y una sospecha razonable de relevancia clínica, en coordinación con su dermatólogo y su dentista

Es importante informar de esta alergia a los profesionales sanitarios, especialmente al **dentista**, y también a otros médicos si se va a implantar algún dispositivo o prótesis. Si trabaja en contacto con oro o materiales chapados, conviene revisar las medidas de protección en el entorno laboral

5.- ¿Qué productos lo pueden sustituir?

En joyería y piercings pueden utilizarse materiales alternativos como **titanio, acero quirúrgico de buena calidad, platino o materiales no metálicos**, siempre valorando si el paciente presenta además alergia a otros metales, especialmente al níquel.

En odontología, la alternativa dependerá del tipo de restauración y de la situación clínica, pero pueden considerarse materiales como **cerámica, resinas compuestas u otras aleaciones sin oro**, según la valoración del odontólogo. No existe una sustitución universal válida para todos los casos, y la elección debe individualizarse.

Recuerde que, aunque usted sea alérgico a esta sustancia, la dermatitis que usted presenta no necesariamente es producida por esta alergia. Esto es simplemente un texto informativo que no debería prevalecer sobre las indicaciones que le dé su dermatólogo.